

RESOLUCIÓN Nº 0260 NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Lucuman Domingo Marcelino; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente LUCUMAN Domingo Marcelino, L.P. N° ----- 5410/0, DNI N° 13.574.281, Categoría de revista 22 desde la Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría de Deporte y Juventud, Secretaría de Desarrollo Humano. El mencionado cumplirá función de inspector a partir del 06 de enero de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 5-FD-1-0-2.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Articulo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Desarrollo Humano.

Articulo 4º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE.

FDO) INAUDI FONFACH

Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuguén

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1874